

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se nombra Presidente de la Comisión Interministerial encargada de formular las instrucciones sismo-resistentes al ilustrísimo señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia de 17 de mayo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 del actual mes de junio, se ha creado la Comisión Interministerial encargada de formular las instrucciones sismo-resistentes.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a V. I. Presidente de la misma, de acuerdo con el artículo 1.º de la citada Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid 7 de junio de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se nombra Vocal Representante, con carácter de Vicepresidente, de la Comisión Interministerial al Ingeniero Geógrafo don Juan Bonelli Rubio, y Secretario de la misma al Ingeniero Geógrafo don José María Munuera Quiñonero

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia de 17 de mayo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 del actual mes de junio, se ha creado la Comisión Interministerial encargada de formular las instrucciones sismo-resistentes.

En su consecuencia, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Ingeniero Geógrafo y Presidente de la Comisión Europea de Sismología, don Juan Bonelli Rubio, como Vocal representante y con carácter de Vicepresidente de la citada Comisión Interministerial, y al Ingeniero Geógrafo, Jefe del Servicio de Sismología de esa Dirección General, don José María Munuera Quiñonero, Secretario de la misma Comisión Interministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 7 de junio de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de León.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, y a tenor de lo que establece el artículo 14 de la Ley orgánica del Cuerpo, reformado por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso para proveer en promoción por el turno segundo de los señalados en el artículo 10 de la misma la Secretaría de la Audiencia Provincial de León, que ha quedado sin solicitantes en el concurso de traslado que se anunció oportunamente.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales para su ascenso a la quinta.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del vigente Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ayudante de Obras Públicas en los puertos que se citan.

Se anuncian las vacantes de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Dirección Facultativa de los Puertos que se indican, para que los funcionarios de dichos Cuerpos con derecho a ello puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9)

Podrá aspirar a estas vacantes el personal de los mencionados Cuerpos en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el de Ayudantes

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de Cádiz, Castellón, Melilla y Tarragona

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Subsecretario P. D. Antonio Rodríguez Garrido